



Términos y Condiciones

Los siguientes son los Términos y Condiciones de la actividad que realiza la empresa Arrocería Gelvez S.A.S, quien de ahora en adelante se denominará organizador de la actividad "EMPAQUETÓN ARROZ GELVEZ":

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad

Territorio EMPAQUETON: Esta actividad se realizará en La ciudad de **Cúcuta, pamplo-na, Bucaramanga, Barbosa y san gil** de acuerdo a las fechas estipuladas para cada municipio. La premiación únicamente se hará entre hombres y mujeres que residan en Colombia, mayores de 18 años.

Territorio MINI EMPAQUETON: Esta actividad se realizará en La ciudad de **Cimitarra, Aguachica, san pablo, el banco, Valledupar, Montería, Ocaña, Santa rosa, Barranquilla, Sincelejo, Cartagena** de acuerdo a las fechas estipuladas para cada municipio. La premiación únicamente se hará entre hombres y mujeres que residan en Colombia, mayores de 18 años.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. Se entenderá que todo participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de cumplir las reglas y las decisiones del organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

De los participantes:

Podrá participar en la actividad toda aquella persona que sea mayor de edad, hombre o mujer, de cualquier nacionalidad y que resida en Colombia y en los municipios anteriormente mencionados y que cumplan con la dinámica de la actividad, deberán poseer un documento de identidad válido y al día (**cedula de ciudadanía, cedula de extranjería**) el cual deberá presentar si es acreedor (a) del premio.

Empaqueton

Vigencia de la Actividad

Cúcuta:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 27 de Julio de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 27 de Julio de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Cúcuta.

Campaña de Redención Empaques por premios: 27 de Julio de 2024 solamente.

Bucaramanga:

Fecha de Inicio: 10 de agosto de 2024 desde las 7:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 10 de agosto hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Bucaramanga.

Campaña de Redención Empaques por premios: 10 de agosto de 2024 solamente.

Pamplona:

Fecha de Inicio: 27 de Julio de 2024 desde las 7:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 27 de Julio de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Pamplona.

Campaña de Redención Empaques por premios: 27 de julio de 2024 solamente.

Barbosa:

Fecha de Inicio: 17 de agosto de 2024 desde las 7:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 17 de agosto de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Barbosa.

Campaña de Redención Empaques por premios: 17 de agosto de 2024 solamente.

San gil:

Fecha de Inicio: 05 de septiembre de 2024 desde las 7:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 05 de septiembre de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de san gil.

Campaña de Redención Empaques por premios: 17 de agosto de 2024 solamente.

Mini empaqueton

Vigencia de la Actividad

Cimitarra:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 18 de marzo de 2024 desde las 7:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 18 de marzo de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Cimitarra.

Campaña de Redención Empaques por premios: 18 de marzo de 2024 solamente.

Aguachica:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 27 de abril de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 27 de abril de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Aguachica.

Campaña de Redención Empaques por premios: 27 de abril de 2024 solamente.

San pablo:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 13 de Julio de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 13 de julio de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de san pablo.

Campaña de Redención Empaques por premios: 13 de julio de 2024 solamente.

El banco:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 27 de julio de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 27 de julio de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad del banco.

Campaña de Redención Empaques por premios: 27 de julio de 2024 solamente.

Valledupar:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 13 de julio de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 13 de julio de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Valledupar.

Campaña de Redención Empaques por premios: 13 de julio de 2024 solamente.

Mini empaqueton

Montería:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 27 de julio de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 27 de julio de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Montería.

Campaña de Redención Empaques por premios: 27 de julio de 2024 solamente.

Ocaña:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 17 de agosto de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 17 de agosto de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Ocaña.

Campaña de Redención Empaques por premios: 17 de agosto de 2024 solamente.

Santa rosa:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 24 de agosto de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 24 de agosto de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Santa rosa.

Campaña de Redención Empaques por premios: 24 de agosto de 2024 solamente.

Barranquilla:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 17 de agosto de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 17 de agosto de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Barranquilla.

Campaña de Redención Empaques por premios: 17 de agosto de 2024 solamente.

Sincelejo:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 24 de agosto de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 24 de agosto de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Sincelejo.

Campaña de Redención Empaques por premios: 24 de agosto de 2024 solamente.

Mini empaqueton

Cartagena:

La actividad se registrará por los siguientes plazos:

Fecha de Inicio: 7 de septiembre de 2024 desde las 8:00 am

Fecha de Finalización: Finalizara el mismo 7 de septiembre de 2024 hasta las 7:00 pm o hasta agotar existencias (lo que ocurra primero) Para la ciudad de Cartagena.

Campaña de Redención Empaques por premios: 7 de septiembre de 2024 solamente.

Empaques Autorizados para redención

A continuación encontraras un listado con las presentaciones de empaquetado AUTORIZADAS para redención de premios.

Presentación Código de barra

GELVEZ LIBRA	7707197474272
GELVEZ 900GR	7707194772131
GELVEZ KILO	7707197478072
GELVEZ 2K	7707197473626
GELVEZ 2.5KG	7707197473428
GELVEZ 3K	7707197477228
GELVEZ 5K	7707197472070
GELVEZ 10K	7707197479525
PALITO 250GR	7707197478362
PALITO 454GR	7707197472940
PALITO 460GR	7707197476887
PALITO KILO	7707197475927
PALITO 500GR	7707197478355
PREMIUM 500GR	7707197470137
PREMIUM KILO	7707197470144
CRISTAL 500GR	7707197470144

LOTE Y FECHA AUTORIZADOS PARA LOS EMPAQUES. SE RECIBIRÁN EMPAQUES QUE CORRESPONDEN AL LOTE CON LA FECHA DESDE EL MES DE JULIO DE 2023 EN ADELANTE.

Empaques NO Autorizados para redención

A continuación encontraras un listado con las presentaciones de empaquetado QUE NO ESTÁN AUTORIZADOS para redención de premios.

Presentación

Código de barra

GELVEZ 12.5 KILOS	7707197474630
REEMPAQUE 1@ LIBRA GELVEZ	NO TIENE CÓDIGO
OFERTA ESPECIAL	7707197470076
ARROZ KOGUI 1000 g	7707197472483
ARROZ KOGUI 900 g	7707197470113
ARROZ KOGUI 500 g	7707197471325
ARROZ KOGUI 460 g	7707197471219
E/E GELVEZ Premium 3 KGM	7707197479871
BULTO 50KG	NO TIENE CÓDIGO

DINAMICA DE LA ACTIVIDAD

1. Compra Cualquier presentación de la Marca Arroz Gelvez de la línea empaquetado que participa como empaque AUTORIZADO para redimir premios, mencionadas en el anterior cuadro.
2. Entrega los empaques debidamente limpios, contados y seleccionados por referencias en los puntos de canje autorizados con la promotora de la actividad "EMPAQUETON GELVEZ"
3. Presenta tu cédula de ciudadanía o extranjería y completa los datos de registro con la promotora "EMPAQUETON GELVEZ" en el punto de canje.
4. Escoge tu premio de acuerdo al sistema de puntos asignado, ver tabla de premios* para cada uno de ellos según disponibilidad en puntos de canje.
5. Válido por persona redimir 3 premios solamente, de una sola referencia por premio.
6. Disfruta tu premio

Selección de Ganadores, Cantidad de Ganadores y Premios:

Será ganador la persona que entregue los empaques de acuerdo al sistema de puntos asignado a cada premio. Habrá premios durante toda la actividad que se realizará según la disponibilidad de premios a la fecha y hora de redención en los puntos de canje autorizados.

Sistema de puntos

Para la acumulación de los puntos se tendrá en cuenta que 250 gramos de producto Arroz Gelvez equivale a 1 punto. Cada premio tiene un número de puntos asignados que deben ser completados para su redención:

EMPAQUES	#TRADICIONAL	#PREMIUM	#PALITO	INTEGRAL	CRISTAL
250 Grs	1	n/a	2	n/a	n/a
454gr	n/a	n/a	4	n/a	n/a
460gr	n/a	n/a	4	n/a	n/a
500gr	2	4	n/a	n/a	2
900g / 1 kilo	4	8	8	8	n/a
2 kilos	8	n/a	n/a	n/a	n/a
2.5 kilos	10	n/a	n/a	n/a	n/a
3 kilos	12	n/a	n/a	n/a	n/a
5 kilos	20	n/a	n/a	n/a	n/a
10 kilos	40	n/a	n/a	n/a	n/a

Premios del empaqueton

Los premios relacionados pueden ser cambiados en referencias y marcas según la disponibilidad. Se realizarán la entrega en los puntos de canje autorizados. La imagen contenida en los afiches, redes sociales y demás publicidad, es de referencia:

DESCRIPCION	PUNTOS
Vajilla x12 piezas	2480
Ventilador con pedestal	2360
Olla Arrocera	2200
Cafetera	2400
Sartenes x2	1300
Batidora Eléctrica	1220
Lonchera Eléctrica	800
Kit de Cuchillos x3	500
Exprimidor de Jugos	1080
Chocolatera	500
Termo Café	560
Esponjoso	460
Combo Gelvez Variado	300
Recipiente con Tapa	100

Premios del Mini empaqueton

Los premios relacionados pueden ser cambiados en referencias y marcas según la disponibilidad. Se realizarán la entrega en los puntos de canje autorizados. La imagen contenida en los afiches, redes sociales y demás publicidad, es de referencia:

DESCRIPCION	PUNTOS
SALERO-CONDIMENTERO	100
TAZA	100
SANDUCHERA	100
RECIPIENTE CON TAPA	100
PALA AREPAS	100
CUCHARON	100
CUCHARON SOPERO	100
CUCHARON CON HUECOS	100

Garantía de los premios

ARROCERA GELVEZ S.A.S. no se hará responsable de cambios de obsequios por la manipulación posterior a la entrega. No se hace responsable del uso o manipulación del Obsequio después de entregado por la promotora en el punto de canje autorizado, cualquier novedad que se presente con estos exime a la empresa Arrocera Gelvez S.A.S de cualquier responsabilidad.

Disponibilidad de premios

Los premios están disponibles en los distintos puntos de canje autorizados según la fecha y el lugar establecidos. Los premios pueden variar el color, marca y tipo. Las imágenes que se encuentran en los afiches promocionales sobre los premios solo son de referencia. Para obtener información puedes comunicarse en la línea de atención al consumidor 01-8000-939-388 o Numero de celular 3105741692 de la forma de entrega del premio. Arrocera Gelvez no se hace responsable si al momento de la redención de premios se han agotado los premios de su preferencia.

Punto de canje autorizados

Habrà un solo punto de redención en las ciudades agendadas para el evento de “empaqueton”. Días antes se promoverá la información del punto de canje en redes sociales. Los premios son personales e intransferibles, no se aceptan cambios de producto o premios por dinero. Habrà un máximo de (3) premios por ganador de diferentes referencias (NO PODRAN LLEVAR DOS O MAS PREMIOS DE LA MISMA REFERENCIA). Los puntos excedentes por redención serán acumulables o transferibles para un próximo canje.

Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento.

Condiciones y restricciones de la campaña

La participación de los interesados, así como la actividad y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

La responsabilidad de Arrocera Gelvez S.A.S culmina con la entrega del premio.

Los ganadores relevan de toda responsabilidad a los organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas. Cuando el premio se trate de productos alimenticios, Arrocera Gelvez S.A.S no será responsable de cualquier daño que se produzca en razón a su manipulación y/o consumo inapropiado, efectuado en desatención de las recomendaciones de almacenamiento y consumo dadas por el fabricante del mismo. No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Los premios son intransferibles. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

*NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE LA EMPRESA ARROCERA GELVEZ SAS. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO.

*SOLO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS NATURALES, LAS EMPRESAS O MARCAS QUE UTILICEN DOS O MAS PERSONAS PARA REDIMIR PREMIOS QUEDARAN DESCALIFICADAS DEL EVENTO.

Derecho de imagen

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador Arrocera Gelvez S.A.S desee hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Con respecto a los derechos de las fotografías, vídeos y su uso, esta actividad se rige por las normas de privacidad y derechos de Facebook e Instagram, por ser una actividad alojada en su plataforma, Arrocera Gelvez S.A.S se exime de cualquier responsabilidad derivada de éstas.

Protección de datos personales de los participante

Con su participación en la actividad promocional denominada "EMPAQUETÓN ARROZ GELVEZ", el Participante otorga su consentimiento para que sus datos personales se integren las bases de datos de Arrocera Gelvez S.A.S, así como para el tratamiento automatizado de dichos datos o información, y para su utilización en relación con la actividad comercial que desarrolle Arrocera Gelvez S.A.S

En relación con los datos personales recolectados y tratados por Arrocera Gelvez S.A.S y de acuerdo con las leyes colombianas, los Participantes tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y corregir sus datos personales con Arrocera Gelvez S.A.S. Este derecho puede ser ejercido, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
- Requerir prueba del consentimiento u trata de datos personales otorgado a Arrocera Gelvez S.A.S .Para la recolección y el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por Arrocera Gelvez S.A.S .El uso que se le ha dado a sus datos personales.
- presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de Arrocera Gelvez S.A.S .De las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y otras normas que modifiquen, adicionen o complementen dicha Ley, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización otorgada a Arrocera Gelvez S.A.S. Para el tratamiento de sus datos personales.
- Tener acceso a sus datos personales que el Arrocera Gelvez S.A.S. haya recolectado y tratado.
- Solicitar a Arrocera Gelvez S.A.S. Ser eliminado de su base de datos.

En caso que el Participante ejerza su derecho a que sus datos sean suprimidos, su participación en la actividad será automáticamente descalificada.

Si el Participante tiene preguntas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede contactar al correo mercadeo@arrozgelvez.com de Arrocera Gelvez S.A.S .El Participante puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado a Arrocera Gelvez S.A.S. Para el tratamiento de sus datos personales ante esta persona o área.

La autorización para tratar su información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en www.arrozgelvez.com Los datos personales obtenidos por Arrocera Gelvez S.A.S. No tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de Arrocera Gelvez S.A.S.

Canales de publicidad

La actividad promocional se promoverá con pautas publicitarias consistentes en diferentes post que se harán vía Facebook, Instagram y radio. Además, de la publicidad de material pop (afiches, saltarines, rompetrafficos) que se instalara en los principales puntos de venta de la ciudad.

Suspensión

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Arrocerá Gelvez S.A.S, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

Aceptación de términos y condiciones de la actividad

Al participar de la actividad durante la fecha de vigencia de esta, el participante acepta de manera explícita los Términos y Condiciones de la actividad. En caso de no estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones deberá abstenerse de participar en la actividad.

Los Términos y Condiciones de la actividad estarán disponibles en www.arrozelvez.com durante todo el tiempo de vigencia de la actividad.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, los participantes autorizan a Arrocerá Gelvez S.A.S, a recolectar, almacenar y tratar los siguientes datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono de contacto, ciudad de domicilio, imagen y/o voz (incluyendo fotografía y/o grabación sonora o audiovisual) y a difundir dichos datos por el medio de comunicación y en la forma que Arrocerá Gelvez S.A.S. Considere oportuno, con fines comerciales y de publicidad, sin derecho de compensación alguna, durante la vigencia de la actividad denominada "EMPAQUETON ARROZ GELVEZ" por un periodo indefinido y hasta tanto los ganadores no revoque dicha autorización, sin que lo anterior de lugar al reconocimiento y/o pago de remuneración, y con el propósito de difundir la actividad.

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y acepto los términos y condiciones de la misma.